



Cámara de la Vivienda  
y Equipamiento Urbano

# CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

Nº 200/75

ACUERDO SALARIAL SUSCRITO CON EL SINDICATO DE  
OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS,  
GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS  
CAPITAL FEDERAL  
SOCAMGLyP

EL 05/12/2019

El mismo se encuentra pendiente de homologación  
por el Ministerio de Producción y Trabajo



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

MARIA SOLEDAD ORDOÑEZ  
Despacho  
Depto. Relaciones Laborales N° 2  
D.N.C. > D.N.R.T.  
M.T.E. y S.S.

EX2019-108426098-APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Enero de 2020, siendo las 12:00 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Departamento Relaciones Laborales N°2, comparecen espontáneamente ante Srta. Maria Soledad ORDOÑEZ, en representación de la **FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION**, lo hace el Sr. Guillermo PRADO (DNI: 16.138.811) en calidad de miembro paritario, constituyendo domicilio en calle Avenida Callao N° 66 – 4° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel: 49517865, email: cavera@cavera.org.ar.-

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante**, se le hace saber a las partes presentes que próximamente será de uso obligatorio el sistema de notificación electrónica para todos los expedientes que tramiten ante esta repartición de Estado. En consecuencia corresponde notificar a los administrados que deberán registrarse en el portal "Trámites a distancia", cuyo dominio web resulta <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>. A efectos de lograr una mayor comprensión en torno del uso del citado sistema se sugiere visitar su tutorial que podrá obtenerse desde el siguiente dominio web <https://www.youtube.com/watch?v=uqHrQd507Og>.

Acto seguido, cedida la palabra al compareciente, manifiesta: que viene en este acto a ratificar el Acta Acuerdo y su Anexos, arribado en forma directa, que obran en el expediente de referencia bajo IF- 2019-108435775-APN-DGDMT#MPYT, de fecha 05 de Diciembre de 2019, en el Marco del CCT N° 200/75. Que lo ratifica en todos sus términos, manifestando su solicitud homologación.-

Asimismo, la parte presente quiere dejar expresado que el **CENTRO DE ARQUITECTOS, INGENIEROS, CONSTRUCTORES Y AFINES**, se disolvió en el mes de Agosto del año 2018, constancia que obra agregada en el EX2018-45297428-APN-DGDMT#MPYT.-

No siendo para más, a las 12:10 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-

En la Ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de diciembre de 2019, comparecen, por una parte, el Sr. Ernesto Jorge Ponzio, en representación del SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS (S.O.C.A.M.G.Ly P.) y por la otra, el Dr. Julio César Crivelli, en representación de la CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN (CAMARCO); el Dr. Ricardo Andino, en representación de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN, y expresan que en el marco del acuerdo salarial de fecha 5 de junio de 2019 Expediente N° EX - 2019 - 62423434 - APN - DGDMT#MPYT, establecen lo siguiente:

1.- Fijar un incremento salarial que regirá a partir del 01 de Enero de 2020 y se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo 200/75, conforme las tablas aprobadas que se adjuntan como Anexo I, el cual se otorgará de la siguiente manera; a) un incremento salarial a partir del 1 de Enero de 2020 del 37,43 % ( treinta y siete coma cuarenta y tres por ciento) que refleja razonablemente la inflación del periodo abril- diciembre que se aplicará sobre la tabla vigente al mes de Abril 2019, y que absorbe los incrementos ya acordados en virtud del presente convenio en los meses de mayo, julio , agosto, octubre y noviembre, b) Un aumento a partir del mes de febrero de 2020 del 4% ( cuatro por ciento ) por sobre los salarios de enero de 2020 a cuenta del ajuste salarial correspondiente al trimestre enero-marzo 2020.

2.-Se remitirá a la autoridad de aplicación para su agregación al acuerdo paritario homologado el 19 de noviembre por Resolución " RESOL-2019-2436-APN-SECT#MPYT"

Previa lectura y ratificación, las partes firman cuatro ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.

  
S.O.C.A.M.G.Ly P.

  
Cámara Argentina  
De la Construcción

  
Federación Argentina de Entidades  
De la Construcción

CONVENCIÓN COLECTIVA 2007/5 - ENERO 2020 - ANEXO I

Mes: Enero 2020

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias ..... \$ 1.580,40

MDSÁICOS:

	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	Categoría "D"
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 232,58	\$ 208,86	\$ 159,46	\$ 133,77
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 257,39	\$ 229,42	\$ 181,23	\$ 152,79
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 283,34	\$ 254,38	\$ 208,86	\$ 181,23
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 156,22			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 178,47			
Más de 30 m2	\$ 146,85			

CERÁMICOS:

Baldosas de azuleja rectas o trabadas (m2)	\$ 179,28
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 218,99
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 259,52
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 346,55
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 315,69
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 259,52

PISOS:

Porcelana Suiji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, veneciana, porcelanix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas	\$ 315,69
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 234,33
En general (m2)	
Porcelana Suiji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas	\$ 422,18
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 313,12
En general (m2)	

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:	
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 60,74
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 98,41
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 86,61
Suiji, Atlántida, veneciana, porcelanix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 138,87
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 101,27
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 134,15

**CONVENCIÓN COLECTIVA 200/75 - ENERO 2020 - ANEXO I**

Mes: Enero 2020

Dólar.3

**COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:**

Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 204,31
Vitró o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 231,61
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 271,23
Azulejos de 10 x 10 y 11 x 11 (m2)	\$ 346,55
Cuarta caña, esquineros ó rincoseros (ml)	\$ 47,92
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 52,47
Aristas de mochetas (ml)	\$ 21,89
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 365,10
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 438,25
Porcelana Sufji, Afánrida y similares pegados en planchas de dibujo regular, ventecita, porcentos, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)	\$ 365,10
Porcelana Sufji, Afánrida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)	\$ 562,29
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 65,37
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 71,07
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 83,33
Vitrón o Vitraux ó similares cualquier medida (m2)	\$ 303,69
Accesorios de embutir en Vitron ó Vitraux, cada unidad	\$ 121,72

**ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES**

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador			\$ 1.580,40
Aprendiz Lustrador			\$ 1.212,47
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	Categoría "A"	\$ 125,38	\$ 88,53
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	Categoría "B"	\$ 125,38	\$ 191,46
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2	Categoría "C"	\$ 204,31	\$ 150,04
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)			\$ 273,34
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)			\$ 271,75
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)			\$ 41,50
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)			\$ 47,86
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)			\$ 46,03
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)			\$ 365,10



**CONVENCIÓN COLECTIVA 2007/5 - ENERO 2020 - ANEXO I**

Hija: 2

Mes: Enero 2020

	EJECUCIÓN	LUSTRE
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias	\$ 85,76	\$ 127,00
<b>ESPECIALIDAD GRANITEROS</b>		
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 96,21	\$ 145,85
Pasamuro monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 96,21	\$ 158,49
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 ms, de la luz de limón hierro, el ml	\$ 3,48	\$ 2,98
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamuros y cupertinas, superen las medidas citadas		
<b>ESPECIALIDAD PORCELANEROS</b>		
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:		\$ 1.212,47
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 21,89
Vitró o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 26,23
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)		\$ 26,23
Azulejos de 10 x 10 y 11 x 11 (m2)		\$ 39,64
Cuarta celta, esqueros o rinceos (ml)		\$ 4,84
Aristas de moquetas (ml)		\$ 3,48
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)		\$ 40,50
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)		\$ 49,87
Porcelana Suiji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porocmix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)		\$ 40,50
Porcelana Suiji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)		\$ 63,05
En cuarta cañas, chamflés y aristas se medirá vacío por lleno (ml)		
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad		\$ 7,21
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad		\$ 9,63
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)		\$ 34,80
Chamflés o biselados en cantos vivos y moquetas (ml)		\$ 5,70
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad		\$ 12,15

*[Handwritten signature]*

Mes: Febrero 2020

Miles u.c.l

**CONVENCIÓN COLECTIVA 20075 - FEBRERO 2020 - ANEXO I**

**ESPECIALIDAD COLOCADORES**

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: ..... \$ 1.643,60

**MOSAICOS:**

De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2) .....	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	Categoría "D"
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2) .....	\$ 241,88	\$ 217,22	\$ 165,84	\$ 139,12
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2) .....	\$ 267,68	\$ 238,60	\$ 188,48	\$ 158,91
Veredas de cualquier tipo (m2) .....	\$ 294,68	\$ 264,55	\$ 217,22	\$ 188,48
Lajas o baldosones de hasta 60/ x 60	\$ 162,47			
Hasta 30 m2 .....	\$ 185,61			
Más de 30 m2 .....	\$ 152,72			

**CERÁMICO:**

Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2) .....	\$ 186,45
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2) .....	\$ 227,75
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2) .....	\$ 269,90
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2) .....	\$ 360,41
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2) .....	\$ 328,32
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2) .....	\$ 269,90

**PISOS:**

Porcelana Sujil, Alfarida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcelanix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas	\$ 328,32
En locales sanitarios - Baños (m2) .....	\$ 233,30
En general (m2) .....	
Porcelana Sujil, Alfarida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas	\$ 439,07
En locales sanitarios - Baños (m2) .....	\$ 325,65
En general (m2) .....	

**COLOCACION DE ZÓCALOS:**

Por metro lineal:	
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto .....	\$ 63,17
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario .....	\$ 102,35
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto .....	\$ 90,07
Sujil, Alfarida, venecita, porcelanix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida .....	\$ 144,42
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto .....	\$ 105,32
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario .....	\$ 139,72

IF-2019-108435775-APN-EXGDMT/MPYT

CONVENCIÓN COLECTIVA 200/75 - FEBRERO 2020 - ANEXO I

Mes: Febrero 2020

Unidad: U.S.

**COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:**

Por metro cuadrado (m <sup>2</sup> )	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m <sup>2</sup> )	\$ 212,48
Vitró o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m <sup>2</sup> )	\$ 240,88
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m <sup>2</sup> )	\$ 282,08
Azulejos de 10 x 10 y 11 x 11 (m <sup>2</sup> )	\$ 360,41
Cuarta caña, esquineros ó finconeros (ml)	\$ 49,84
Chinches o biselados en cantos vivos y moquetas (ml)	\$ 54,57
Aristas de moquetas (ml)	\$ 22,77
Cerámica en revestimiento interno (m <sup>2</sup> )	\$ 379,70
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m <sup>2</sup> )	\$ 455,78
Porcelana Surti, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcelanís, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m <sup>2</sup> )	\$ 379,70
Porcelana Surti, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m <sup>2</sup> )	\$ 584,78
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 67,98
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 73,91
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 86,66
Vitrón ó Vitraux ó similares cuadrado medido (m <sup>2</sup> )	\$ 313,84
Accesorios de embutir en Vitrón ó Vitraux, cada unidad	\$ 126,59

**ESPECIALIDAD LUSTRADORES Y PULADORES**

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:		
Oficial Lustrador	\$ 1.643,60	
Aprendiz Lustrador	\$ 1.260,97	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m <sup>2</sup> )		Categoría "A" \$ 130,40
Mosaico común Lustrado a plomo (m <sup>2</sup> )		\$ 212,48
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m <sup>2</sup> , el m <sup>2</sup> .		Categoría "B" \$ 130,40
Mármol en bruto lustrado a plomo (m <sup>2</sup> )		\$ 199,12
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)		Categoría "C" \$ 92,07
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)		\$ 156,04
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m <sup>2</sup> )	\$ 284,27	
Mosaico en bruto con guarda limpia (m <sup>2</sup> )	\$ 43,16	
Pulido de revestimiento sobre andamio (m <sup>2</sup> )	\$ 49,78	
	\$ 47,87	
	\$ 379,70	

IF-2019-108435775-APN-DGDMDT#MPYT



CONVENCIÓN COLECTIVA 20075 - FEBRERO 2020 - ANEXO I

Mes: Febrero 2020

Moneda

ESPECIALIDAD GRANITEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 1.444,76
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	EFECTUACIÓN	\$ 132,06
Pasamanos monolíticos de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml		\$ 151,69
Cupertinas monolíticas de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml		\$ 164,83
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas		\$ 3,10

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:		\$ 1.260,97
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 22,77
Vitró o gualares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 27,28
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)		\$ 41,22
Azulejos de 10 x 10 y 11 x 11 (m2)		\$ 5,03
Cuarta caña, esquineros o rincosneros (ml)		\$ 3,62
Aristas de mochetes (ml)		\$ 42,12
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujos (m2)		\$ 51,87
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)		\$ 42,12
Porcelana Surji, Alantida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcelón, mero azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)		\$ 65,58
En cuarta cañas, chantiles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)		\$ 7,50
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad		\$ 10,01
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad		\$ 36,19
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)		\$ 5,93
Chantiles o biselados en cantos vivos y mochetes (ml)		\$ 12,64
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad		